

Alcaldades de Torruño mra y el Cañal de la Vega suro mayor de can que
techoy y de la fabrica del Puente de Piedra; que con esta obra
queda tiene frauajado mucho sobre ellas, que no a podido con
el virrey porrajarse a Malaga, de orden de S. M.; temiendo pre
sente que en dho. Reyno se debe comprehender una linea. En
este dho. Reyno, como la que pone dho. P. Sr. Antonio en suzer
nificaz, discando se curarla, como base de los demas Reyno
ros, y a detantarla a ellos. Acuerda se le partize a dho. Co
rreo Mra en el Correo proximo, como lo tienen entendido los
Cau; Comu; de Carra; y sezueg; m; al Cau; ordin; de las
uado y mediante por adar principio a las providenzias que sean
de practicas, y al Negartim, de los gastos de elta obra de el
cazo, q. lo que conueniegan a la obra; en materia de tanta

se negare la contra parada =
La Ciudad. Acuerda que los Cau; Comu; de Maraguia ma
lor de Murcia; de yong and de luego lues; de los Reynos
deguerizera la contra parada de el Rio segura, segun y como lo
propone el P. Sr. Antonio de Joseph Religioso Ser; y nte
hoy en la matematica; q. su papel que se vio en el acuerdo
antez; los gastos se paguen a los efectos de propios por un dep
sitario, entregandole a dho. P. Sr. tomari suya de agua; que deca
sitar a dho. obra; con y a los de dho. S. y concluid a guisa forme
relazion de todos ellos q. ncluyendo en ella la gratificaz; que
pareciera a dho. Señores; dar por su trauso al dho. P. Sr. An
tonio; todo con la obligaz; de reintegrar ellos gastos a la obra de
propios de los Reynos; que se debe hazer entre los y ntere
sados =

Pared del Rio junto al arenal =
Suzer Velaz; de Maraguia; dada a P. Sr. Antonio de S.
Joseph Religioso Gerónimo Intel; en la arquitectura; que se
vio en el Cau; ordin; ante; en que expresa la obra que de
uera se curar en la pared del Rio segura que cae a la plaza del
arenal = I quitar el arenal que cae a he cho en dho. Rio frente al
molino de Amateo; y de la ca a frente el conducto de la que
de la Carzel = otra en la mediazion de los saltra = Otra
mas a vida de la Canal de la Condomina = La q. ha
mendolo y do y conferido. Acorda que los Cau; Comu; de
estas obras; con fueran on dho. Religioso lo que le uen entendido
de Mexera a punto de las obras de dho. pared; y que se quite